



Constitución de la Asociación Argentina y Sudamericana del Permafrost (AASP)

1. Sobre los Objetivos de la AASP:

Apoyar los estudios y los trabajos relacionados con la Geocriología Argentina, Sudamericana y Antártica. Promover la difusión y la interacción de los conocimientos geocriológicos argentinos y sudamericanos en la comunidad científica internacional. Fomentar la investigación de nuevos temas relacionados con la Ciencias de la Criósfera.

2. Sobre sus Actividades:

- Plantear y asegurar los grupos de trabajo nacionales o sudamericanos, así como las tareas geocriológicas que requerirán más atención, o que son estratégicas, en el futuro.
- Organizar reuniones argentinas o sudamericanas sobre Geocriología
- Fomentar el intercambio científico y la cooperación entre científicos especialistas argentinos y de diferentes países, planteando y respetando el estado actual de los proyectos de investigación y trabajos en marcha en Sudamérica.
- Desarrollar y planificar nuevos proyectos de trabajo entre investigadores y especialistas, diagramar trabajos en conjunto con las universidades y centros de investigación, como así también sugerir temáticas para nuevos investigadores y becarios, acorde a las actuales líneas de investigación nacionales e internacionales.

3. Sobre su relación con la comunidad científica Internacional

La AASP respalda y adopta la Constitución de la "International Permafrost Association" (IPA), al cual reconoce como organismo máximo en la especialidad de Geocriología. Es de nuestro conocimiento y aceptación que esta asociación esté alineada con el "IUGS".

4. Sobre su organización interna

Está constituida por **un Presidente de la Asociación** que es el delegado oficial ("National Contact") ante la "International Permafrost Association (IPA)", **un secretario voluntario** y por un número abierto de miembros **los que se diferenciarán en miembros y miembros estudiantes**. El delegado argentino es el delegado oficial y "contacto nacional" o representante de la Asociación frente a la asociación internacional llamada "International Permafrost Association (IPA)". El delegado oficial representa a la Argentina, y también a Sudamérica, hasta que nuevos representantes de otros



países sudamericanos organicen sus propios grupos científicos y promuevan su independencia. Los miembros son especialistas en Ciencias de la Criósfera **o relacionados al estudio del permafrost** que trabajan en Sudamérica y Antártica **y los miembros estudiantes son estudiantes de posgrado en Ciencias de la Criósfera que trabajan en Sudamérica y Antártida. El secretario voluntario ad honorem tendrá como función reunir las contribuciones voluntarias de todos los miembros.**

5. Sobre la elección del delegado oficial

Su candidatura deberá ser respaldada por la mayoría de los miembros adherentes de la asociación. La candidatura será definitivamente válida con la confirmación del Comité Ejecutivo del IPA.

6. Sobre las funciones

- El delegado oficial tiene la función de organizar la AASP, proyectar sus reuniones y tiene el deber de distribuir toda la información que reciba del IPA y toda aquella sobre Geocriología que considere adecuada para la Asociación y el bien de sus miembros. Es deber del delegado buscar el apoyo económico gubernamental para solventar la asociación y para sostener la organización internacional mientras que apoye la investigación geocriológica sudamericana.
- Los miembros ayudan a sostener la contribución anual que hace el AASP al IPA hasta que se obtengan los fondos estatales correspondientes. **Las contribuciones voluntarias tendrán un monto mínimo fijado por el costo de inscripción al IPA y será diferenciado según se trate de un miembro o un miembro estudiante, quienes pagarán el 50% del monto mínimo fijado. Deberán ser enviadas al secretario voluntario ad honorem quien les informará el modo y fechas de recepción de estos aportes.** Los miembros pueden dejar de pertenecer a la asociación cuando lo consideren oportuno dejándolo establecido a través de una corta comunicación escrita al delegado oficial.

7. Sobre las reuniones periglaciales

Las reuniones sirven para difundir los conocimientos sobre el ambiente periglacial sudamericano. Un resumen de la misma constará en un acta que debe redactarse una vez concluida la misma. Las reuniones deben consolidar tanto las relaciones entre los científicos, como los pasos y resoluciones que va tomando la asociación en su funcionamiento. Las reuniones están sujetas a las posibilidades económicas y organizativas de sus miembros y al apoyo que se reciba de las organizaciones que apoyan financieramente el desarrollo científico en Sudamérica.

8. Sobre las votaciones

Podrán votar los miembros adherentes que hayan realizado aportes efectivos para el pago de la inscripción anual al IPA de los últimos 5 años. No se considerarán los años en los que el pago de esta inscripción haya sido abonado con aportes de Empresas o Instituciones oficiales en su totalidad, generalmente obtenidas por la gestión del delegado oficial o National Contact.

Las resoluciones que salgan de las reuniones periglaciales y las propuestas que hagan sus miembros requieren la aprobación de la mayoría adherente a la asociación. Por razones prácticas



se sumarán al número total de los votos de la reunión aquellos que provengan de los mensajes electrónicos.

9. Sobre la difusión de las actividades de la ASSP

Las actividades de la asociación serán comunicadas a todos los miembros adherentes, pero también al IPA por un informe del delegado oficial, que eventualmente será publicado en el medio de difusión correspondiente.

